



I

RESOLUCION N^o 86-2-6-4-04304

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución N^o 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-411 de 86-06-25 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía INMOBILIARIA NATALIA MARIA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor HOLGER ROGGIERO ROLANDO Administrador de la compañía INMOBILIARIA NATALIA MARIA S.A., la multa de DOS MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor HOLGER ROGGIERO ROLANDO en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 04 JUL. 1986

* Correspondiente a los años desde 1983 hasta 1985.

Exp. 9082-77
JCE/rce
86-06-26

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

AUG 10

86-09-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN / Quince 14/06 Agosto
A LOS 12:00 HORAS DEL DIA EN EL # 4304
SECRETARIO POR Económico

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

Tarnobilis W. S. A. S. M. S. P. S.
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Pichincha 333
HABIENDOLO FICIENDO Blanca, J. J. J. J.

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE EN LICENCIA CON EL INFRASCRIPTO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-
FICINA DE Quince QUE CERTIFICA.

[Signature] NOTIFICADOR
[Signature] NOTIFICADO

[Signature]
[Signature]